



Archivado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores,

09 SEP. 2022

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 22-007229-001**, que contiene la **Nota Informativa N° 014-2022-INFECTO.SMESP-DMED-HMA**, del Jefe del Departamento de Medicina, el **Informe N° 032-2022-UO-OEPE-HMA** de la Unidad Funcional de Organización, el **Memorando N° 1372-2022-OEPE-HMA**, del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la **Nota Informativa N° 005-2022-HMA-DA-DG**, del Director Ejecutivo de la Dirección General y demás antecedentes sobre la conformación del "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N° 26842**, se aprueba la Ley General de Salud;

Que mediante **Ley N° 29459**, se aprueba la Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 016-2011-SA** se aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, modificado mediante **Decreto Supremo N° 011-2022-SA**;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 054-2018-PCM**, se Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado con el **Decreto Supremo N° 131-2018-PCM**, el cual en su **Anexo 1-Glosario de Términos**, establece lo siguiente:

"EQUIPO DE TRABAJO. - Corresponde a un grupo de servidores civiles bajo la supervisión de un servidor para la ejecución de funciones específicas al interior de una unidad de organización (órgano, unidad orgánica, etc.). No se formaliza en la estructura y su conformación es temporal. El servidor superior de la unidad de organización puede formalizar su conformación mediante un documento interno en el que precise su conformación, objetivos, responsabilidades, líneas de coordinación, entre otros aspectos que considere pertinente. Su conformación no genera gastos"

Que, mediante **Resolución Ministerial 523-2020/MINSA**, de fecha 23.07.2020, se aprueba la NTS 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial 170-2022/MINSA**, de fecha 03.03.2022, se aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 144-2022-HMA-DG**, de fecha 05.05.2022, se reconforma el Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora",

Que, mediante **Nota Informativa N° 014-2022-INFECTO.SMESP-DMED-HMA**, de fecha 15.08.2022, emitido por el jefe del Departamento de Medicina, jefe del Servicio de Medicina Especialidades y el Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina, presentan la propuesta técnica para la creación del "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora";



Que, la creación del "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora" tiene como Objetivo General implementar el equipo de trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales que conduzca actividades dirigidas a la optimización del uso de medicamentos antimicrobianos en el Hospital María Auxiliadora y tiene como objetivos específicos: Optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos en el hospital y mejorar la concienciación y la comprensión de la resistencia a los antimicrobianos en los profesionales y personal de la salud del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante **Memorando N° 1372-2022-OEPE-HMA**, de fecha 22.08.2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el **Informe N° 032-2022-UO-OEPE-HMA**, de fecha 18.08.2022, emitido por el jefe de la Unidad Funcional de Organización, en el cual concluye que *se realizó la evaluación a la propuesta técnica para la conformación del "Equipo de Trabajo PROA - Programa de Optimización de Antimicrobianos" del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina del Hospital María Auxiliadora. En base a lo indicado en el Anexo 1- Glosario de Términos - Equipo de Trabajo - del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, ha verificado que la estructura de la propuesta se ajusta a lo establecido, por lo que emite opinión favorable a la propuesta, concluyendo que procede dicha conformación;*

Que, mediante **Nota Informativa N° 005-2022-HMA-DG**, de fecha 05.09.2022, el Director Ejecutivo de la Dirección General, solicita se proyecte la resolución directoral correspondiente;

Que, en ese sentido, estando a la propuesta de los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutorio correspondiente;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Medicina y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la conformación temporal del "**EQUIPO DE TRABAJO PROA - PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE ANTIMICROBIANOS**" del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina, cuyo objetivo general, objetivos específicos, responsabilidades, líneas de coordinación, funciones del equipo de trabajo, funciones del responsable del equipo, recursos humanos, ambiente físico y el organigrama funcional, se detallan en la propuesta técnica para la creación del equipo de trabajo PROA, que en diez (10) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Departamento de Medicina
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

LEVJ/MGF



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438



**PROPUESTA TECNICA PARA LA CREACION DEL EQUIPO DE TRABAJO
PROA – PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE ANTIMICROBIANOS DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA**



Agosto - 2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2-1

I. INTRODUCCION

El hospital María Auxiliadora es un establecimiento de nivel III-1 único en el cono sur de Lima Metropolitana, y atiende principalmente a habitantes de los distritos de Villa María del triunfo, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador y Chorrillos.

El descubrimiento y uso de los antimicrobianos ha significado que podamos enfrentar con éxito diferentes infecciones que en su ausencia significarían la muerte. Sin embargo paralelamente con el descubrimiento de los antimicrobianos se ha evidenciado la resistencia a los mismos.

De forma que la resistencia a los medicamentos presenta una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial que involucra a todos los principales patógenos microbianos y medicamentos antimicrobianos. Y se ha pronosticado que para el 2050 la resistencia antimicrobiana será responsable de mayor cantidad de muertes que el cáncer y la diabetes juntos.

Así en nuestro hospital el mapa microbiológico del 2021 muestra que el porcentaje de aislamientos de bacterias gram negativas de tipo Betalactamasa de espectro extendido en los diferentes servicios supera el 50%, también se han identificado bacterias resistentes a los carbapenems; lo que limita las posibilidades terapéuticas para enfrentar estas infecciones.

Para enfrentar este tipo de problemas a nivel mundial se están implementado los Programas de Optimización de Antimicrobianos (PROA). Con tal fin en Marzo del presente año el ministerio de salud ha emitido la Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA donde aprueba la norma técnica de salud 184-MINSA/DIGEMID-2022 para la implementación del programa de optimización del uso de antimicrobianos a nivel hospitalario.

El presente es la propuesta para la implementación del Equipo de Trabajo PROA Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora.





BASE LEGAL

- Ley N° 26842, se aprueba la Ley General de Salud.
- Ley N° 29459, se aprueba la Ley de Productos Farmacéuticos.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA.
- Decreto Legislativo N° 1504, que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, se aprueba la Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA, se aprueba el Comité Técnico para la seguridad del Paciente.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Calidad de Salud.
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad de Salud".
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico Lineamiento para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, que aprueba la NTS 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA, aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario.



- Resolución Directoral N° 144-2022-HMA-DG, que reconfirma el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".
- Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM se aprueba el Reglamento de Organización y funciones y la modificación del Cuadro de Asignación de Personal del Hospital María Auxiliadora.
- Resolución Directoral N° 572-2012-HMA-DG que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Medicina.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los lineamientos de Organización de Estado, modificado con el Decreto Supremo N 131-2018-PCM.

II. OBJETIVO GENERAL

Implementar el equipo de trabajo PROA – programa de optimización de antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales que conduzca actividades dirigidas a la optimización del uso de medicamentos antimicrobianos en el Hospital María Auxiliadora.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos en el hospital.
- Mejorar la concienciación y la comprensión de la resistencia a los antimicrobianos en los profesionales y personal de la salud del hospital María Auxiliadora.

IV. RESPONSABILIDADES

El Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora es responsable de:





- a) Vigilar y/o autorizar el uso de antimicrobianos restringidos en el Hospital María Auxiliadora.
- b) Apoyar y brindar recomendaciones sobre el uso de antimicrobianos a los diferentes departamentos y servicios en el Hospital María Auxiliadora.
- c) Apoyar y brindar recomendaciones sobre el uso de antimicrobianos en casos de infecciones por microorganismos multidrogoresistentes en los diferentes departamentos y servicios en el Hospital María Auxiliadora.
- d) Fomentar actividades educativas referentes a la Optimización del uso de Antimicrobianos y la resistencia antimicrobiana.

V. LINEAS DE COORDINACION

El Equipo de trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora realizará las coordinaciones con las diferentes unidades, departamentos y servicios que fueren necesarios realizando una gestión que genere las condiciones adecuadas para cumplir su trabajo.

Los procesos administrativos dependen del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales - Servicio de Medicina Especialidades – Departamento de Medicina y reporta el trabajo realizado al Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales - Servicio de Medicina Especialidades – Departamento de Medicina y al Comité de Optimización del uso de antimicrobianos.

Contará como órgano de apoyo a la Oficina de Estadística e Informática para el desarrollo de aplicativos que permita manejar los datos y realizar los reportes de forma automatizada.





22

VI. FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROA – PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANOS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

- a) Autorización previa a la prescripción de antimicrobianos restringidos según disponibilidad de personal.
- b) Revisión post prescripción de antimicrobianos con retroalimentación.
- c) Vigilancia de un pequeño número de antimicrobianos que se sospecha o se ha demostrado que se utilizan en exceso o de forma inadecuada.
- d) Vigilancia de tratamiento de pacientes con infecciones por gérmenes multidrogoresistentes.
- e) Participación en la educación y capacitación sobre optimización de antimicrobianos en el hospital.
- f) Acompañamiento a la ronda hospitalaria en determinados departamentos o servicios identificados.
- g) Sugerencia de antimicrobianos que deben incorporarse en el Hospital María Auxiliadora de acuerdo al perfil microbiológico.
- h) Proponer la actualización de las guías y algoritmos de manejo antimicrobiano de acuerdo a la epidemiología local.





39

VII. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROA – PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANOS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Funciones Generales:

Dirección y coordinación del Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora.

Funciones específicas

- Planificar, dirigir y coordinar actividades propias del equipo de trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- Realizar reuniones de coordinación con las diferentes unidades departamento y/o servicios para cumplir las actividades del equipo de trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de objetivos trazados.

VIII. RECURSOS HUMANOS

Teniendo en cuenta que el Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora es un hospital de tercer nivel la implementación de este equipo de trabajo será de manera gradual y deberá de contar por lo menos con el siguiente recurso humano:



**GRUPO OCUPACIONAL**

Médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales	1
Médico especialista en patología clínica	1
Químico Farmacéutico	1
Médico Especialista en Pediatría	1
Representante de Epidemiología	1
Total	5

IX. AMBIENTE FISICO Y EQUIPAMIENTO

Ubicación Física: El Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos cuenta con un espacio físico a dedicación exclusiva en el segundo piso de los consultorios del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

[Firma]
FRANCISCO M. MONTOYA CACERES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
CMP. 34134 RNE. 26002





PERÚ

Ministerio
de Salud

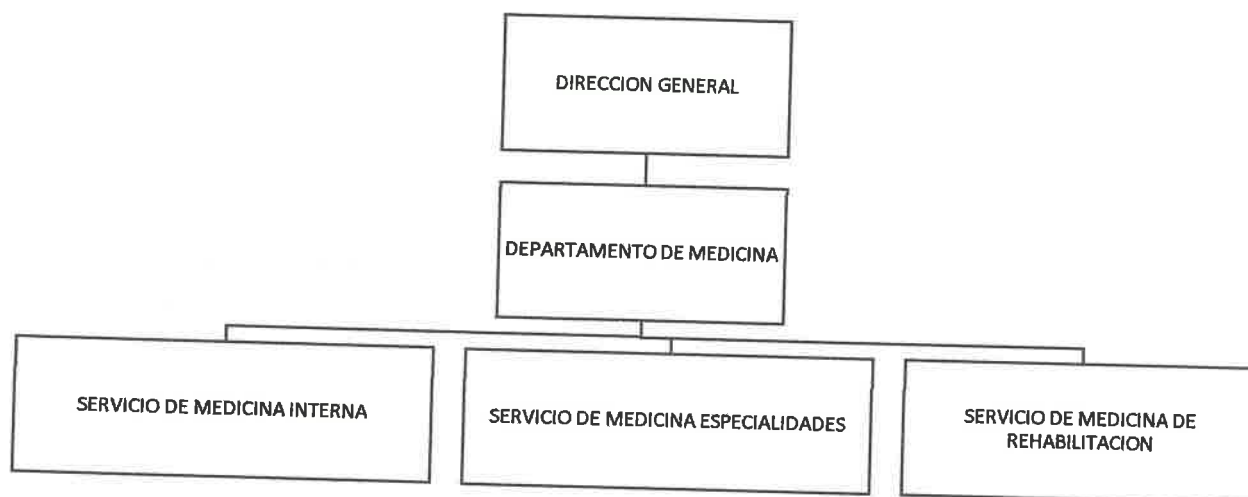
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

17

X. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA





PERÚ

Ministerio
de Salud

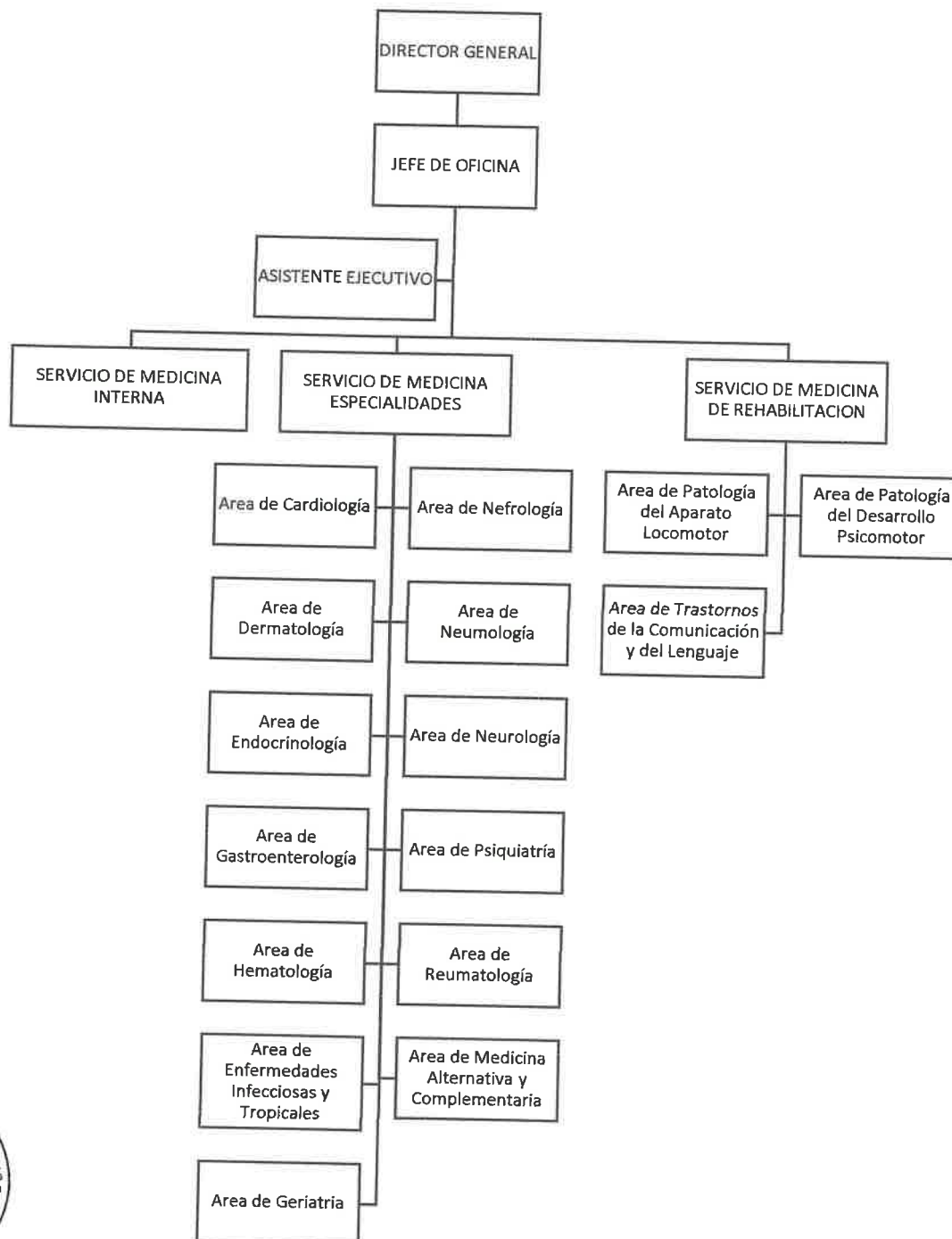
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

16

XI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA





XII. ORGANIGRAMA PROPUESTO DEL EQUIPO DE TRABAJO PROA – PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE ANTIMICROBIANOS

